



ENTIDAD: MUNICIPIO DE NEIVA  
 REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ  
 NIT: 891180009-1  
 VIGENCIA FISCAL: 2015  
 MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL AL MEDIO AMBIENTE "INDICE DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA" VIGENCIA FISCAL - 2015  
 FECHA DE SUSCRIPCION: 03 de Noviembre de 2015

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
1	CONDICIÓN: En la ejecución del proceso auditor no fue posible disponer y evaluar la Carpeta de la Ejecución Contractual del Contrato de Consultoría No. 1570 de 2015.	En cumplimiento a la Resolución Organica 008 de 2015 de la Auditoría General de la Republica los procesos contractuales seran subidos al SIA observa, a traves de la Secretari donde se suscriba la contratacion.	Contratacion y Medio Ambiente	Jefe de contratacion y Secretario de Medio Ambiente	05/11/2016	04/11/2017	100%	100%	
2	CONDICIÓN: El Municipio de Neiva titular del permiso de ocupacion de cauce del Rio Las Celbas, no ha dado cumplimiento con el mantenimiento y disposicion final de los sedimentos (desalco) de las presas o travesas con el fin de mantener la optima o eficiente capacidad hidraulica de la obra. Especialmente el tramo localizado entre Carrera 7W y Carrera 2a de las obras ejecutadas y en operacion del Proyecto Parque Ronda Rio Las Celbas sobre el Cauce del Rio las Celbas.	Realizar el mantenimiento y disposicion final de los sedimentos del proyecto parque ronda rio las celbas especialmente el tramo localizado entre la Carrera 7W y Carrera 2da	Secretaria de Medio Ambiente	Secretaria de medio ambiente	03/11/2016	04/11/2017	100%	100%	
3	CONDICIÓN: En el seguimiento y evaluacion del plan de mejoramiento suscrito en la Auditoria Gubernamental Modalidad Especial al Medio Ambiente "Evaluacion a la revisi3n y ajuste del plan de ordenamiento territorial del Municipio de Neiva, a partir de la visi3n ambiental de ciudad-regi3n, vigencia 2013", especificamente la acci3n de mejora No. 3, se evidenci3 que no fue cumplida el 100% por el Departamento Administrativo de Planeaci3n Municipal, en virtud de lo anterior, el Municipio de Neiva, no ha establecido el cobro de la participaci3n en plusvalia, siendo este un deber constitucional, que implica el fortalecimiento financiero al obtener recursos de fuentes diferentes a las tradicionales.	Realizar un diagnostico de los hechos generadores e identificaci3n de las zonas que son objeto de participaci3n en plusvalia en el Municipio de Neiva	Departamento Administrativo de Planeacion	Director Departamento Administrativo de Planeacion	04/11/2016	31/12/2016	1	Diagnostico realizado	
		Reglamentar el instrumento para el cobro de la plusvalia, ademas un plan de trabajo para definir un cronograma de calculo y liquidaci3n del efecto plusvalia.	Departamento Administrativo de Planeacion	Director Departamento Administrativo de Planeacion	04/11/2016	31/12/2016	1	Decreto para reglamentar cobro de plusvalia	

RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ  
Alcalde

RODRIGO AMPARO GUTIERREZ OLIVERA  
Secretaria de Medio Ambiente

RAFAEL HERNANDEZ BLANCO  
Director Depo. Administrativo de Planeaci3n

FERNANDO MAURICIO IGLESIAS  
Jefe Oficina de Contrataci3n

Ajustado